

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Oscar Mauricio Sanabria Morales	Período evaluado: Noviembre 2016 a Febrero de 2017
		Fecha de elaboración: 8 de Marzo de 2017

La oficina de control interno, establece su gestión de acuerdo a las funciones y roles establecidas en el Decreto 1537 de 2001, en lo que tiene que ver con la valoración de riesgos, el acompañamiento y asesoría a todas las áreas y dependencias de la entidad, la evaluación y seguimiento de los procesos, enmarcado dentro del Programa de Auditoría, el fomento de la cultura de auto-control, y la relación con los entes externos en la presentación de los informes y el apoyo a la Rendición de cuentas a la comunidad.

Este Informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011, y se ajusta teniendo en cuenta el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual se debe implementar de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Componentes y elementos que garantizan la razonabilidad de los contratos necesarios para la realización de la planeación y la ejecución.

Dentro de este módulo se encuentran los componentes y elementos necesarios para asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma, tendrán los controles para su realización. El Módulo se estructura en tres Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo, orientados a generar los estándares que permitan el desarrollo y afianzamiento de una cultura de control al interior de la entidad.

En cuanto al elemento de control Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, la entidad cuenta con un código de ética el cual se actualizó en el mes de Septiembre de 2016 por medio de la Resolución 164 de 2016, y como fortalecimiento del mismo se tiene un programa de gestión de ética como instancia encaminada a ser visibles y reales estos valores institucionales fundamentales para fortalecer el clima organizacional.

La Personería de Bucaramanga, en lo relacionado con el elemento de Desarrollo del Talento Humano, ha gestionado los Programas de: Formación y Capacitación a Diciembre 31 se ejecutó un

100%, Bienestar y Estímulos un 92.85% y en Sistema De Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo un 100% del diagnóstico inicial que era el compromiso para la vigencia, actividades acordes con las necesidades de los servidores públicos, garantizando con ello la aplicación del principio de autogestión y calidad de vida de los mismos. Se realizó la actualización del Manual de Funciones y Competencias de la Entidad, el cual fue formalizado por la Resolución 225 de 2016.

Mediante Resolución 227 con fecha 22 de diciembre de 2016, se realizó la actualización del Manual de Contratación, teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En lo relacionado al Componente del Direccionamiento Estratégico, la entidad adoptó mediante Resolución 137 de Julio de 2017 el Plan Estratégico 2016-2019 “Construyendo Democracia” carta de navegación a ejecutar durante el periodo, con la implementación de estos lineamientos, se hizo necesario ajustar los planes de acción de cada proceso, sin embargo se puede verificar que a Diciembre de 2016 se ha ejecutado un 100% de lo proyectado para esta vigencia.

Respecto al elemento relacionado con los indicadores de gestión, la entidad ha realizado su medición en cada proceso en tiempos reales, su seguimiento se efectúa de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno de los indicadores, a Diciembre nos arrojó un consolidado de los cuatro macroprocesos del 99% de cumplimiento, evidenciándose el logro de los objetivos institucionales proyectados. Igualmente, la Oficina de Control Interno realizó un proceso de seguimiento y mejora a los indicadores de gestión de cada proceso, ejercicio que permitió identificar la aplicabilidad de los mismos.

Durante el periodo informado la Personería de Bucaramanga, realizó mesa de trabajo con los procesos, en aras de garantizar la sostenibilidad del sistema de gestión de calidad, es así como, se viene realizando una reingeniería a todos los documentos existentes del SGC.

La Personería de Bucaramanga, en lo relacionado con el elemento de las políticas, identificación y análisis de los riesgos, tiene adoptado por procesos el mapa de riesgos a los cuales se les incorporaron los riesgos de corrupción; el seguimiento se hace en mesa de trabajo por los líderes de los procesos y su equipo donde se evalúan las acciones de control definidas para cada riesgo, este procedimiento es de manera trimestral; a Diciembre de 2016, se realizaron cuatro seguimientos para un 100% de lo proyectado, garantizando con ello la no materialización de los mismos.

Se publicó dentro del plazo establecido, el plan anticorrupción de la Entidad, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 015 con fecha 30 de enero de 2017.

MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Permite valorar en forma permanente la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, la ejecución y resultados de la gestión de los planes, programas y proyectos; Establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

El Módulo se estructura en tres Componentes: Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento, los cuales permiten detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

En los meses de noviembre de 2016 a febrero de 2017 se dio cumplimiento con lo establecido en la ley 1474 de 2011, presentando los informes pormenorizados sobre el estado del sistema de control interno, los cuales se encuentran en la página web de la entidad, resultados de los productos elaborados y a las evidencias exigidas por el DAFP, así como las recomendaciones para la mejora continua del mismo.

Igualmente, se realizó seguimiento a las auditorías internas de calidad de los procesos que tiene adoptado la entidad, verificando que se encuentran en ejecución sus planes de mejoramiento.

De acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 2641 de 2012, se realizaron los seguimientos y controles a las acciones contenidas en los componentes que conforman el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y Matriz de Corrupción, evidenciándose el cumplimiento de la ejecución de las actividades de acuerdo al tiempo programado.

La entidad, dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a Información Pública, se revisó la información mínima requerida a publicarse, evidenciándose que el proceso Atención al Usuario viene adelantando el seguimiento respectivo.

Durante el periodo informado la Personería de Bucaramanga, presentó de manera oportuna todos los informes de ley a los distintos organismos de control e instituciones nacionales y territoriales, revelando oportuna autoevaluación y autocontrol de los mismos.

Se ha realizado seguimiento y verificación a los informes de planes de acción, mapa de riesgos y planes de choque implementados, evidenciando el cumplimiento de los avances esperados en cada uno.

Se efectuó arqueo a la caja menor de la entidad, para verificar la conformidad de la misma, informe que fue remitido oportunamente al Despacho en el mes de noviembre.

Se realizó seguimiento a las publicaciones en el SECOP de los procesos contractuales adelantados por la Entidad; igualmente se revisó aleatoriamente la actualización de los documentos del SIGEP de funcionarios y contratistas.

La Oficina de Control Interno reportó oportunamente el Informe externo del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, donde se da a conocer los avances en las actividades de gestión de la Personería de Bucaramanga.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

Vincula la entidad con su entorno, facilita la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario en el logro de sus objetivos.

A través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frente a las necesidades de los usuarios. Este eje se compone de dos Elementos: Información y Comunicación Interna y Externa, y Sistemas de Información y Comunicación.

La Personería de Bucaramanga, cuenta con mecanismos de comunicación que permiten interactuar con los usuarios y partes interesadas en tiempos reales, de manera presencial o vía telefónica, garantizando un mayor posicionamiento y una mejor conectividad en la comunidad; de manera virtual mediante la página web, facebook, chat, twitter.

Se realiza boletines y notas permanentes para el cliente interno, externo y los medios de comunicación, donde se editan temas relacionados con la Gestión de la personería Municipal.

La Entidad ha cumplido oportunamente en la presentación de los informes requeridos por los organismos de control (Contraloría, Dian, FURAG, etc).

La entidad cuenta con un archivo histórico y de Gestión debidamente identificado y acorde a lo dispuesto en la ley 594 de 2000.

La Personería de Bucaramanga cuenta como un mecanismo de medición de la atención al ciudadano, como son las encuestas que permiten evaluar la prestación de los servicios en tiempos reales; a 31 de Diciembre de 2016, arrojó un 96%, como porcentaje de satisfacción, garantizando un servicio oportuno y humanizado, siempre trabajando hacia el mejoramiento continuo del mismo.

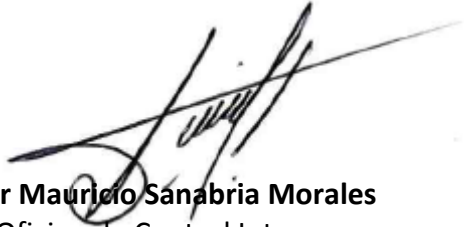
Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Personería de Bucaramanga, indica un nivel de madurez avanzado, lo que significa que ejecuta el modelo de control interno de forma continua y sistemática, que las acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos de la información interna y externa permite evidenciar la efectividad de las acciones implementadas lo cual ha permitido convertirse en parte de la cultura de la entidad y logra su permanencia en el tiempo.

Recomendaciones

- La entidad cuenta con un Manual de Indicadores de Gestión por proceso, documento que requiere una reingeniería, buscando con ello el fortalecimiento de los mecanismos de medición de la gestión en cada proceso con resultados más eficaces y oportunos que conlleven a la excelencia en la gestión en cada proceso. Actualmente se cuenta con el diagnóstico de los indicadores actuales, y se debe priorizar la mejora en la formulación de los indicadores que lo requieran.
- Continuar fortaleciendo mediante mesas de trabajo el seguimiento a los controles existentes para evitar la materialización de los riesgos definidos en cada proceso, retroalimentándose la importancia de las acciones de control.
- Para evitar productos no conformes, la entidad debe seguir fortaleciendo las actividades de seguimiento y evaluación en cada uno de los procesos para garantizar la respuesta oportuna de las peticiones, quejas, sugerencias y denuncias, garantizando que no se presente incumplimiento normativo.
- Se debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) diseñado, para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1443 de 2014, en razón a que el plazo vence el 1 de Junio de 2017 de conformidad con el Decreto 052 del 12 de enero de 2017.
- Aunque la entidad posee página web, no se ha logrado cumplir en su totalidad con los requerimientos exigidos por la Estrategia de Gobierno en línea dentro de lo establecido en la ley 1712 de 2014 y 2693 de 2012.
- Promover la capacitación para todos los funcionarios con temas sobre el Sistema de gestión de calidad, administración de riesgos e indicadores de gestión, con el fin de reforzar el desarrollo del sistema de gestión de calidad en la entidad y el desarrollo de los mismos por parte de todos los funcionarios en la entidad.

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de evaluación a la atención al ciudadano de manera objetiva y eficiente que garanticen su optimización.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones de control establecidas en los Planes de Mejoramiento por Procesos, derivados de los resultados de los Informes de las Auditorías Internas y Externas.



Oscar Mauricio Sanabria Morales
Jefe Oficina de Control Interno

P: ITRM-CPS